

CUERPO	CESE	TOMAS DE POSESIÓN
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	<p align="center">23 de marzo (jueves)</p> <p>*Los funcionarios que cesen o tomen posesión en la localidad de Avilés, Castrillón, Lena, Noreña, Siero debemos tener en cuenta que el día 10 de abril es fiesta local (Avilés y Castrillón), 11 de abril (Siero), 17 de abril (Lena), 24 de abril (Noreña) y no es hábil. POR LO TANTO A ESAS FECHAS HAY QUE AÑADIR UN DIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MISMA LOCALIDAD: 3 días hábiles a partir del siguiente al cese ✓ Último día: 28 de marzo (martes) ✓ DISTINTA LOCALIDAD: 8 días hábiles a partir del siguiente al cese ✓ Último día: 4 de abril (martes) ✓ DISTINTA COMUNIDAD AUTÓNOMA: 20 días hábiles a partir del siguiente al cese. Último día: 24 de abril (lunes) ✓ ISLAS CANARIAS, ISLAS BALEARES, CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA: 1 mes a partir del cese. Último día: 24 de abril (lunes)
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL	<p align="center">30 de marzo (jueves)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MISMA LOCALIDAD: 3 días hábiles a partir del siguiente al cese ✓ Último día: 4 de abril (martes) ✓ DISTINTA LOCALIDAD: 8 días hábiles a partir del siguiente al cese ✓ Último día: 13 de abril (jueves) ✓ DISTINTA COMUNIDAD AUTÓNOMA: 20 días hábiles a partir del siguiente al cese. Último día: 2 de mayo (martes) ✓ ISLAS CANARIAS, BALEARES, CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA: 1 mes a partir del cese. Último día: 2 de mayo (martes)
REINGRESOS Y ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL	<p>El plazo posesorio será de 20 días hábiles contados desde el día de la publicación, 10 de marzo de 2023 (desde el 10 de marzo hasta el 10 de abril de 2023)</p>	<p>Solo en el caso de que procedan del servicio activo en otro cuerpo cesarán en su destino el día anterior al de toma de posesión en el nuevo y PUEDEN PEDIR UN PERMISO DE 2 días remunerados cuando HAYA CAMBIO DE LOCALIDAD, incluidos los que cambian de comunidad Autónoma, y 3 días si van fuera de la Península (Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla)- SIEMPRE Y CUANDO ESTEN TRABAJANDO AQUI EN ASTURIAS Y SE VAYAN FUERA. LA TOMA DE POSESIÓN EN EL NUEVO DESTINO SE EFECTUARÁ DURANTE LOS DÍAS INDICADOS.</p>
<p>El cese y cómputo de los plazos posesorios se producirán cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados/as en cuyo caso, el cese se efectuará el mismo día de la incorporación del funcionario/a a su puesto de trabajo, comenzando entonces a contarse el plazo posesorio correspondiente.</p>		